de don Alº Ximº de quellar su secretario
su fha en madrid a catorce de setiembre
de la fha de este presente año en que
por ella su mag.d da licencia al lic.do
obibares para que sirba una jura
duria de esta ciudad en el ynterin que
tubieren edad Juan Gines y Joseph
de miras hijos menores de lorenço
de miras galazo y de doña maria
de morata su muger que la dha ce
dula es como se sigue

Cedula de Jurado de Clemente de Carl

La Reina gobernadora — Por quel Rey
mi señor que esta en gloria por
su carta y provision de beinte y cinco
de mayo de mill seiscientos y cinq
y nueve hiço merced a martin ruiz
de un oficio de jurado de la ciud.d de lorca
demas de los que abia en ella por los dias
de su bida por cierta cantidad y con las
condiciones en la dha provision de
claradas y habiendo fallecido el dho
martin ruiz y la jurado del dho oficio
a doña Gines Lopez su muger su mag.d
por una su cedula de catorce de setie
bre de mill y seiscientos y sesenta y qua
tro de mill y seis cientos lorenço de miras
tubo por bien que lorenço de miras
galazo sirbiese el dho oficio durante
la boluntad de la dha doña Ginesa
segun mas largo en la dha provi
sion y cedula a que nos referimos
se contiene y aora por parte de bos el
lic.do obibares nos a sido hecha relacion
que la dha doña Ginesa Lopez a
... en la dha ciud.d a beinte
y quatro de abril del dho año de mill seiscien
tos y sesenta y quatro ante Alonso Ximenez
bertran [illegible] bendio el dho oficio